



Factura: 001-002-000009852



20170701010P00813

NOTARIO(A) ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI

NOTARÍA DECIMA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701010P00813					
ACTO O CONTRATO:						
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN						
OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2017, (9:29)					
ITEMS						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
MERIZALDE DOMINGUEZ LUIS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706229978	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LUGAR DE OTORGAMIENTO						
Provincia	Cantón			Parroquia		
	MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5009.00					

NOTARIO(A) ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI

NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARÍA DÉCIMA CANTONAL DE MACHALA



Nro. 20170701010P00813

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE VEHICULO Y
ACCIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES DE
TAXIS BALSAS CEROPE S.A., A FAVOR DEL
SEÑOR LUIS FRANCISCO MERIZALDE
DOMINGUEZ.-

CUANTIA: 5.009 DOLARES AMERICANOS.

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy quince de junio del año dos mil
diecisiete, ante mí, doctor Antonio José Peña Yaguachi, Notario
Público Décimo Cantonal de Machala, comparecen con plena
capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente
escritura el señor LUIS FRANCISCO MERIZALDE DOMINGUEZ, soltero;
por sus propios y personales derechos en calidad de Adjudicatario;
el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
portador de su cédula de ciudadanía y certificado de votación,
domiciliado en la CALLE Juan Montalvo y circunvalación Norte, de
la ciudad de Machala, con teléfono 0989727868; capaz para
contratar y obligarse, plenamente identificados por mí, en virtud
de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias
debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
documento habilitante.- Advertidos los comparecientes por mí el
Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al
otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
escritura pública la siguiente minuta: "Señor Notario: Sírvase
protocolizar la siguiente minuta: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparece

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIO PÚBLICO DECIMO CANTONAL DE MACHALA



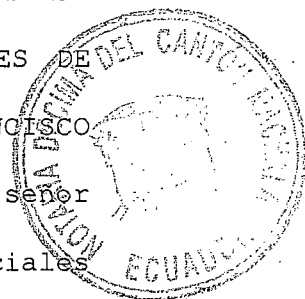
1 el señor LUIS FRANCISCO MERIZALDE DOMINGUEZ, soltero, capaz para
2 obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** El señor MIGUEL
3 ANTONIO CELLY PRADO y NELY GERMANIA GALARZA AGUILAR, durante su
4 matrimonio adquirieron un vehículo marca Chevrolet, de placas
5 OAA1251, chasis número 8LATD51Y4C0148678, motor número
6 F15S34343641, modelo Chevytaxi A/C, tipo sedan, clase automóvil,
7 año de fabricación 2012, color amarillo; **b)** Asimismo el causante
8 era accionista de la compañía TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE
9 S.A., él mismo que tenía nueve acciones de un valor nominal de un
10 dólar americano cada una; dicha compañía se constituyó mediante
11 escritura pública de fecha doce de mayo de mil noventa y dos, bajo
12 resolución número 92-6-2-1-0037, en inscrita en el registro
13 Mercantil del cantón Machala, el día veintiuno de mayo de mil
14 novecientos noventa y dos.- **c)** Posteriormente falleció el señor
15 MIGUEL ANTONIO CELLY PRADO, dejando como herederos a los señores
16 ELIO JAVIER CELLY ASANZA, CARLOS ENRIQUE CELLY ASANZA, MARIA ELENA
17 CELLY ASANZA, MARICELA DEL ROCIO CELLY ASANZA, DARWIN ANTONIO
18 CELLY ASANZA, y MIGUEL ANTONIO CELLY GALARZA; y, como cónyuge
19 sobreviviente a la señora NELY GERMANIA GALARZA AGUILAR; **d)**
20 Mediante acta de posesión efectiva, otorgada por el Notario Décimo
21 del cantón Machala, el día dos de marzo del dos mil diecisiete, se
22 le concedió al señor MIGUEL ANTONIO CELLY GALARZA, la posesión
23 efectiva proindoviso y sin perjuicio de terceros en la mortuoria
24 del señor MIGUEL ANTONIO CELLY PRADO, y que recaen sobre el
25 vehículo antes descrito y las nueve acciones de la compañía
26 TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE S.A.; **e)** Mediante acta de
27 posesión efectiva, otorgada por el Notario Décimo del cantón
28 Machala, el día veintitrés de mayo del dos mil diecisiete, se le

Dr. Andrés Torres Yaguchi
Notario Público
Cantón Machala
Ecuador



1 concedió a los señores ELIO JAVIER CELLY ASANZA, CARLOS ENRIQUE
2 CELLY ASANZA, MARIA ELENA CELLY ASANZA, MARICELA DEL ROCIO CELLY
3 ASANZA, DARWIN ANTONIO CELLY ASANZA, la posesión efectiva
4 proindoviso y sin perjuicio de terceros en la mortuoria del señor
5 MIGUEL ANTONIO CELLY PRADO, y que recaen sobre el vehículo antes
6 descrito y las nueve acciones de la compañía TRANSPORTES DE TAXIS
7 BALSAS CEROPE S.A.; f) Mediante contrato de compraventa de
8 vehículo, y cuyo reconocimiento de firmas se lo realizó en la
9 Notaria Décima del cantón Machala, el día treinta y uno de mayo
10 del dos mil diecisiete, los señores NELY GERMANIA GALARZA AGUILAR,
11 ELIO JAVIER CELLY ASANZA, CARLOS ENRIQUE CELLY ASANZA, MARIA ELENA
12 CELLY ASANZA, MARICELA DEL ROCIO CELLY ASANZA, DARWIN ANTONIO
13 CELLY ASANZA, y MIGUEL ANTONIO CELLY GALARZA, vendieron los
14 gananciales y derechos y acciones del vehículo antes
15 singularizado, a favor del señor LUIS FRANCISCO MERIZALDE
16 DOMINGUEZ; g) Mediante contrato de cesión de acciones, y cuyo
17 reconocimiento de firmas se lo realizó en la Notaria Décima del
18 cantón Machala, el día treinta y uno de mayo del dos mil
19 diecisiete, los señores NELY GERMANIA GALARZA AGUILAR, ELIO JAVIER
20 CELLY ASANZA, CARLOS ENRIQUE CELLY ASANZA, MARIA ELENA CELLY
21 ASANZA, MARICELA DEL ROCIO CELLY ASANZA, DARWIN ANTONIO CELLY
22 ASANZA, y MIGUEL ANTONIO CELLY GALARZA, cedieron los gananciales y
23 derechos y acciones sobre las nueve acciones de un valor nominal
24 de un dólar americano cada una, de la compañía TRANSPORTES DE
25 TAXIS BALSAS CEROPE S.A., a favor del señor LUIS FRANCISCO
26 MERIZALDE DOMINGUEZ.- **TERCERA.- FORMACIÓN DE INVENTARIO.-** El señor
27 LUIS FRANCISCO MERIZALDE DOMINGUEZ, cesionario de los gananciales
28 y derechos y acciones de los bienes singularizados anteriormente,

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIA DEL CANTÓN DE MACHALA



1 se acogen al avalúo establecido en los contratos del vehículo y al
2 valor nominal de cada acción respectivamente, esto es, cinco mil
3 dólares americanos por el vehículo; y, nueve dólares americanos
4 por el total de todas las acciones en la compañía TRANSPORTES DE
5 TAXIS BALSAS CEROPE S.A., conforme lo establece el artículo 1351
6 del Código Civil; esto es, que el activo de la sucesión asciende a
7 la cantidad de cinco mil nueve dólares americanos, conformado por
8 el vehículo y las acciones descrita en el literal a) y b) de
9 antecedentes. El pasivo de la sucesión es de cero dólares
10 americanos. El acervo líquido asciende a la cantidad de cinco mil
11 nueve dólares americanos.- **CUARTA.- LIQUIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN.-**

12 En vista de todo lo expuesto en las cláusulas anteriores, el
13 cesionario señor LUIS FRANCISCO MERIZALDE DOMINGUEZ, por los
14 gananciales y derechos y acciones adquiridos, a los señores NELY
15 GERMANIA GALARZA AGUILAR, ELIO JAVIER CELLY ASANZA, CARLOS
16 ENRIQUE CELLY ASANZA, MARIA ELENA CELLY ASANZA, MARICELA DEL
17 ROCIO CELLY ASANZA, DARWIN ANTONIO CELLY ASANZA, y MIGUEL
18 ANTONIO CELLY GALARZA, en forma libre y voluntaria, por sus

19 propios derechos, de conformidad a lo establecido en el Artículo
20 1345 del Código Civil y más aplicable, conviene en realizar a
21 través de esta escritura pública la partición extrajudicial
22 de los bienes sucesorios de quien en vida se llamó MIGUEL ANTONIO
23 CELLY PRADO, en la forma siguiente: **HIJUELA ÚNICA.-** Al señor

24 LUIS FRANCISCO MERIZALDE DOMINGUEZ, por sus gananciales y derechos
25 y acciones, legalmente adquiridos, se le adjudica, en forma
26 real y como cuerpo cierto: a) el vehículo marca Chevrolet, de
27 placas OAA1251, chasis número 8LATD51Y4C0148678, motor número
28 E15834343641, modelo Chevytaxi A/C, tipo sedan, clase automóvil,

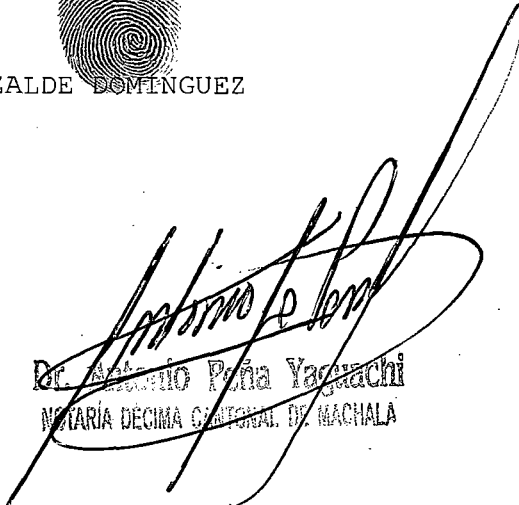
Dr. Antonio Pina Yaguachi



1 año de fabricación 2012, color amarillo; y las nueve acciones de
2 la compañía TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE S.A., las mismas
3 que individualmente tienen un valor nominal de un dólar americano
4 cada una. **QUINTA: TRANSFERENCIA.**- La adjudicación del bien y las
5 acciones, se la realiza con todas las obligaciones y derechos
6 inherentes en esta clase de bienes.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN.**- El
7 compareciente acepta la adjudicación realizada a su favor.- Usted
8 señor Notario de dignará agregar las demás cláusula de estilo para
9 la plena validez del presente instrumento. Atentamente Miguel
10 Rafael Tisalema Correa Abogado Registro 07-2015-364 Foro de
11 Abogados" Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de
12 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor
13 Miguel Rafael Tisalema Correa Abogado Registro 07-2015-364 Foro de
14 Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
15 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
16 requiere; y leída que les fue por mi el Notario, al compareciente,
17 aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firman
18 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
19 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

20 
21 
22 LUIS FRANCISCO MERIZALDE DOMÍNGUEZ

23 c.c. 0706229978


Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARÍA DECIMA CANTONAL DE MACHALA



SE OTORGO, ANTE MÍ EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE MACHALA,
EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.



Antonio Peña Yaguachi
Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIA DECANA CANTONAL DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0706229978

Nombres del ciudadano: MERIZALDE DOMINGUEZ LUIS FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/LAS LAJAS/LA VICTORIA

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MERIZALDE CABREFA FREDDY GONZALO

Nombres de la madre: DOMINGUEZ ARTEAGA BERTHA NORMINA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2017

Emissor: ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI - EL ORO-MACHALA-NT 10-EL ORO-MACHALA

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIA DECIMA DEL CANTON EL ORO

N° de certificado: 175-030-63068



175-030-63068

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.15-09:26:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



1001 15 01 407 15

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

VX444H244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERIZALDE CABRERA FREDDY GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOMINGUEZ ARTEAGA BERTHA NORMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2016-03-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-23


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



001014814



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 070622997-8



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERIZALDE DOMINGUEZ
LUIS FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
LAS LAJAS
LA VICTORIA/LAS LAJAS/
FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
DEL ECUADOR

015
JUNTA No.

015 - 182
NÚMERO

0706229978
CÉDULA

MERIZALDE DOMINGUEZ LUIS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

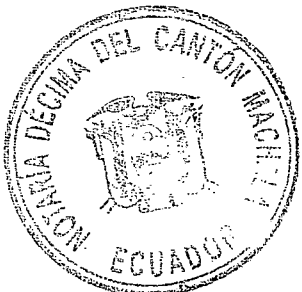


EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARÍA DÉCIMA CANTONAL DE MACHALA





SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADESSOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

39150

No. de RUC de la Compañía:

0790090667001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE S.A. ✓

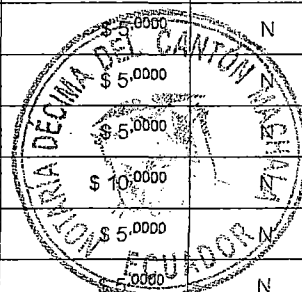
Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703842807	ANAZCO ROMERO LUIS RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
2	0704555457	ANGEL PINTA DIEGO ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
3	0700588213	APOLO GALARZA ALICIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.0000	N
4	0701090854	APOLO GALARZA DILMA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
5	0701598617	APOLO GALARZA EFREN GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N
6	0701418840	ARIAS QUEZADA MIGUEL GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N
7	0705832863	ARMIJOS RAMON JONATHAN MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N
8	0701108201	ARMIJOS SANMARTIN MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N
9	0704149723	AVENDAÑO CEDILLO DIANA MARITZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N
10	0701144099	BRITO VALAREZO JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
11	0702025032	CALERO EDWIN OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N
12	1705675336	CAMACHO BARRERA MODESTO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
13	0701019127	CANGO ARAUJO MARTHA JUDITH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
14	0703197350	CEDILLO APOLO HEDER GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N
15	0701149098	CEDILLO URGILES LUIS GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 438.0000	N
16	0700529365	CELLY PRADO MIGUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.0000	N
17	0702220583	CHICA BRITO LAUTARO MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N
18	0703302356	CORREA VALAREZO PEDRO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N
19	0704883628	FERNANDEZ VALAREZO GISELA KATHERINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
20	0705439644	GUERRERO ASANZA LEONEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N
21	0702184276	GUERRERO RODRIGUEZ JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N
22	0701244139	HEREDIA VALAREZO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N
23	0702421355	MEDINA CAMACHO CARLOS ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.0000	N
24	0703705848	NARVAEZ CRUZ CARLOS ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N
25	0701131955	NARVAEZ PILLAGA LUIS GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N
26	0705259877	OCHOA OCHOA MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.0000	N

Dr. Antonio Peña Yaguachi

NOTARIA DECIMA CANTON DE MACHALA



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

39150

No. de RUC de la Compañía:

0790090667001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTES DE TAXIS BALSAS CEROPE S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	0701748626	ORDOÑEZ LEON SERVIO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.0000	N
28	0703445619	ORTIZ BANEGAS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N
29	0705000321	PADILLA ZARATE FRANK FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 55.0000	N
30	0703010884	PEÑARRETA APOLO RICHARD LENIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
31	0702937855	PEÑARRETA CANGO DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	N
32	0703841486	PEÑARRETA CANGO JOSHIMAR VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.0000	N
33	0700895220	PEÑARRETA GALLARDO LUIS ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 223.0000	N
34	0703026773	PEÑARRETA GALLARDO PATRICIO FILIMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N
35	1200685590	PEÑARRETA GALLARDO VICENTE DOSITEO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 210.0000	N
36	0703821488	QUEVEDO GALVEZ CHRISTIAN GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N
37	0702832387	RAMON BUSTAMANTE MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.0000	N
38	0703608190	RODRIGUEZ YANDUN MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N
39	0705345478	TORRES LEON VICTOR DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

2.000.0000

D. Antonio Peña Yaguachi
REGISTRADOR MERCANTIL DE NACHALA

Deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 14/06/2017 19:38:57

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001321432

